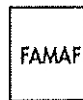




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 51207/2015.

Córdoba, 13 de octubre de 2015.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 13 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de trabajo en el "Istituto Nazionale di Fisica Nucleare";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. DEPAOLA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gerardo O. DEPAOLA (Profesor Adjunto DE, legajo 29299), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 13 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 456/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF